



RESOLUCION R-N° 0095-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 FEB 2018

Expte. N° 22.002/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por el Lic. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se realice la convocatoria a Elecciones Ordinarias de Director y Vicedirectores del mencionado Instituto, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de Educación Media de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 500/11.

QUE asimismo corresponde al Sr. Rector la designación de la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, como así también fijará su Cronograma Electoral, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 23° del citado Reglamento.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Elecciones Ordinarias para elegir al Director/a y Vicedirectores del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

ARTICULO 2°.- Designar la JUNTA ELECTORAL que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Oscar Santiago IBAÑEZ
- José Santos VALDÉZ MESA
- Tomás Bruno PACHECO

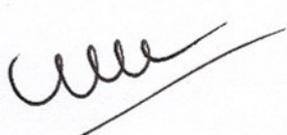
SUPLENTES

- Ceferina QUINTANA
- Sandro Efraín VELÁZQUEZ
- Carlos Alberto TABOADA

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la presente convocatoria a elecciones se regirá por el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA, aprobado por Resolución CS N° 500/11.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta